

Piscicultura

(Conclusión)

en las crecidas, además fija el suelo, contribuye a dar estabilidad al cauce y favorece la existencia de una vegetación acuática en sus sombras. Impide el calentamiento de las aguas en verano y previene de los vientos fríos en invierno.

Les proporciona sombra, contribuye enormemente a la alimentación de los peces por la gran cantidad de insectos que atraen y caen en las aguas, así como semillas y productos vegetales que son alimento de microorganismos de su sustento.

La repoblación forestal de las riberas y márgenes de los ríos es de capital importancia para la conservación y desarrollo de los peces, debemos evitar las orillas peladas y procurar que sus aguas discurran entre ramajes y frondas, para acrecentar una riqueza piscícola y que al mismo tiempo embellecen al paisaje y aromatan y oxigenan el aire para satisfacción del pescador, que junto con la luz solar, el aire y el agua, dan una plasmación recuperadora del ajeteo nervioso de la vida moderna.

Estimado lector, nuestra vida discurre por un mundo de mecanización, a veces por cauces dispares y desconcertantes, sin formar parte de nosotros mismos, y sobre los cuales creemos no tener influjo ni autoridad y por tanto responsabilidad. Como si no hubiere otro camino entre nosotros. Por esto nuestros esfuerzos se concentran en endulzar nuestra existencia y la de vuestros hijos. Comencemos a asomarnos a nuestro paisaje, cuando todo lo que nos rodea muda su anterior aspecto, la naturaleza, felicidad natural creación de Dios para aportación de sustento y vida, va en acelerada retrogradación, y nosotros somos nuestros mismos enemigos. Esta falta de su contacto se convierte en un régimen turbulento y salpicado, y asoman adormecidas pasiones e intereses propios a causa de desequilibrios y ansias mal enfocadas. Es el contacto del hombre consigo mismo, ya sólo ve a los demás a través de sí mismo. Vivir en lo mejor y lo demás pierde importancia.

No somos sino soldados que luchamos para algo superior, aunque a veces nos parece que encontraremos o no, cada uno de nosotros tiene reservado un laurel para con los demás. Pretendo salir, en todo esto, al paso de quienes tan duramente responden con una irresponsabilidad, y negativas y piropos por el estilo. Recapaciten un poco antes, piensen si perjudican a nuestra piscicultura o cualquier belleza natural, si su frente podría ser laureada. Si tras el examen resulta que en efecto lo merecen

reciban el mayor agradecimiento de nuestra generación e indudablemente de la venidera.

Si por el contrario ven que no lo merecen o han merecido, comiencen a ser desde hoy objetivos y comprendan que es injusto.

Cándido Agustí
(Diplomado Forestal)

EPOCAS DE PESCA

1.— TRUCHA: Desde el primer domingo de marzo hasta el 15 de agosto.

2.— TRUCHA ALTA MONTAÑA: Desde el día 16 de mayo hasta el 30 de setiembre.

3.— CANGREJO: Desde el 2º domingo de junio al 1er. domingo de setiembre. Días hábiles de pesca: martes, jueves, sábados y festivos.

4.— LUCIO, BLAK-BAS o PERCA, TRUCHA AMERICANA: Todo el año.

5.— CIPRINIDOS: [Carpa, barbo, anguila, bagra y LAMPREA: Todo el año.

6.— SALMON: Desde el primer domingo de marzo hasta el 18 de julio.

7.— ESTURION o SOLLO: Desde el 1 de enero al 31 de julio.

Se puede pescar con dos cañas al alcance de la mano, excepto el salmón que debe hacerse con una sola caña.

LEY DE PESCA FLUVIAL

ART. 2.º Dimensiones mínimas. Se restituirán a las aguas públicas y privadas, acto seguido de extraerse de las mismas, los ejemplares de la fauna acuática cuya longitud sea igual o inferior a las siguientes:

Almeja	3 cms.	Alosa	20 cms.
Mejillón	5 cms.	Blak-bass	21 cms.
Cangrejo	7 cms.	Lenguado	22 cms.
Bogas, cacho, gobio, Bagra	8 cms.	Lamprea	25 cms.
Barbo de montaña	8 cms.	Género múgil	25 cms.
Tenca	15 cms.	Besugo	30 cms.
Carpa	18 cms.	Lucio	40 cms.
Barbó	18 cms.	Salmón	55 cms.
Trucha	19 cms.	Congrio	58 cms.
Lubina o llobarro	20 cms.	Esturión (m.)	70 cms.
Anguila	20 cms.	Esturión (h.)	110 cms.

A los efectos de este artículo, se entenderá por la longitud de los peces la distancia existente desde la extremidad anterior de la cabeza hasta el punto medio de la parte posterior de la aleta caudal o cola extendida, y para el cangrejo, la comprendida entre el ojo y la extremidad de la cola extendida.

N. de la R.— El número de capturas de truchas autorizadas en nuestra Provincia son: 15 en los cotos y 25 en los tramos libres, por pescador y jornada, y el cangrejo 10 docenas por día y pescador.

TROFEOS DEPORTIVOS

MARTINEZ DE LA ROSA, 11, 1.º - T. 227 39'00 - BARCELONA (G) - 12

Distribuidor
en Olot

Joyería Plana

Calvo
Sotelo, 6

